

RIO GALLEGOS, 14 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.271/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por la alumna Micaela Soledad ROSAS ULLOA de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Comercialización II, adeudando el examen final de la asignatura Comercialización I;

QUE de fs. 06 a 09 se cuenta con la situación académica de la alumna ROSAS ULLOA;

QUE por Nota N° 271/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y Nota 736/16 de la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE según el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Administración, la asignatura Comercialización I es correlativa de Comercialización II;

QUE la alumna ROSAS ULLOA se compromete a rendir el examen final de la asignatura Comercialización I en las mesas de exámenes del mes de septiembre de 2016;

QUE obra Despacho N° 220/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Micaela Soledad ROSAS ULLOA de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Comercialización II, adeudando el examen final de la asignatura Comercialización I hasta las mesas del mes de septiembre de 2016;

QUE por Nota N° 113/16 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, se solicita por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que se cuenta con Despacho de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA A CARGO  
DEL DECANATO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD

DISPONE:

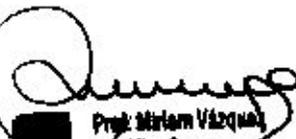
ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Micaela Soledad ROSAS ULLOA (DNI N° 38.061.787) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Comercialización II, adeudando el examen final de la asignatura Comercialización I de la carrera citada, hasta las mesas de exámenes del mes de septiembre de 2016.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

N°

728



Prof. Miriam Vázquez  
Vice Decana  
UNPA - UARG